



DECRETO NÚMERO

**0526 - 09 - 2021**

Por la cual se realiza un (1) Nombramiento en Provisionalidad Temporal.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el decreto 0487 de 11 de febrero de 2020, adicionado con el decreto 0562 de 03 de marzo de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Mediante Resolución N°2639 de 07 de mayo de 2021, se concedió Licencia no remunerada a partir del 05 de julio de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2021, al (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **34316815**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 3AM del área y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Sede PRINCIPAL**, del Municipio de **BUENOS AIRES** (Cauca).

Para suplir dicha vacante temporal, el **Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura**, realizó el estudio a la hoja de vida de la señora **ZULEDIS BANGUERO LEUDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°**31567732**, quien conforme a la certificación de idoneidad del 3 de agosto del 2021, suscrita por el Profesional Universitario **Gersoon Alexander Flórez Fajardo** Líder Gestión de Talento Humano Educativo, cumple los requisitos para el empleo de Docente de Aula referido. En consecuencia, resulta procedente efectuar su nombramiento en provisionalidad temporal para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo.

La Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, certificó disponibilidad presupuestal para nombrar en provisionalidad en el cargo de Docente al (la) señor (a) **ZULEDIS BANGUERO LEUDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°**31567732**.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Nombrar en Provisionalidad Temporal hasta el 05 de diciembre de 2021, al (la) señor (a) **ZULEDIS BANGUERO LEUDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°**31567732**, como Docente de aula del área y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Sede PRINCIPAL**, del Municipio de **BUENOS AIRES** (Cauca), mientras dure la Licencia no remunerada del (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **34316815**, concedida mediante Resolución N°2639 de 07 de mayo de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El (la) Docente nombrado en provisionalidad temporal mediante el presente Acto Administrativo tomará posesión del cargo con el lleno de los requisitos legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El (La) Docente a quien se le realiza el nombramiento en provisionalidad mediante este Acto Administrativo, una vez notificado (a), debe acudir a la Oficina de Bienestar Social para la Afiliación a la Seguridad Social y a la Caja de Compensación Familiar.

**ARTÍCULO CUARTO:** Copia del presente Acto Administrativo será enviada a la Oficina de Nómina, Prestaciones Sociales del Magisterio y Hojas de Vida, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comuníquese el presente Acto Administrativo al (la) señor (a) **ZULEDIS BANGUERO LEUDO** en Corregimiento Timba Mz 29 – (V), Tel: 3216339360; correo: [zuledisbangueroleudo@gmail.com](mailto:zuledisbangueroleudo@gmail.com)



Continuación Decreto No.

0526-09-2021

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán, a

01 SEP 2021

**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**  
Gobernador

Aprobó: **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**- Secretario de Educación y Cultura

Vo. Bo: **Gersoon Alexander Flórez Fajardo** – P.U. – Líder Gestión de Talento Humano Educativo

Reviso: **Dayra Milena Achicanoy A.**-P.U.G. Talento Humano

**Favian Narvaez T.A.** Gestión de talento humano educativo

**Juan Fernando Ortega Olave**-Jefe Oficina Asesora Jurídica

Digito: **Carmenza Martínez F.** –Gestión de Talento Humano 03/08/2021



Gobernación del Cauca  
Secretaría de Hacienda



CONSECUTIVO No. 452

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

HACE CONSTAR:

Que en consideración a la solicitud mediante Oficio recibido en esta oficina el 01 de septiembre del año en curso y firmado por El Gobernador del Departamento del Cauca, solicita Viabilidad Presupuestal para Nombrar en Provisionalidad Temporal hasta el 05 de diciembre de 2021 al (la) señor(a) ZULEDIS BANQUERO LEUDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 31567732 expedida en Cali, como Docente para el Nivel o área de CIENCIAS SOCIALES en la Planta Global de cargos del Departamento del Cauca, con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, quien será ubicado(a) en la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Sede PRINCIPAL, del Municipio de Buenos Aires (Cauca), mientras dure la Licencia no remunerada del (la) señor(a) VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 34316815.

Que existe certificación de la Coordinación Oficina de Talento Humano del Sistema General de Participaciones de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca sobre la vacancia del cargo de la Planta Global del Sector Educativo para Nombrar en Provisionalidad Temporal.

Por lo anterior esta oficina certifica que existe Viabilidad Presupuestal con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Educación para proveer el cargo.

Se firma en Popayán, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

*FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ*  
FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ  
Profesional Especializada de Presupuesto

Anexo original y proyecto de Decreto con anexos  
Samantha Castrillón/ septiembre/2021

Oficina de Presupuesto  
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán.  
Tel: 8243835  
www.cauca.gov.co  
presupuesto@cauca.gov.co

**42** *Motivos*  
para avanzar



Popayán, 31 AGO 2021

No 00643

Doctora  
**LAURA OLINFA AMU VENTE**  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación del Departamento del Cauca.


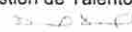
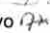
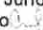
Cordial saludo.

Atentamente solicito a usted se sirva expedir Disponibilidad presupuestal para proceder a:

Nombrar en Provisionalidad Temporal hasta el 05 de diciembre de 2021, al (la) señor (a) **ZULEDIS BANGUERO LEUDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **31567732**, como Docente de aula del área y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Sede PRINCIPAL**, del Municipio de **BUENOS AIRES** (Cauca), mientras dure la Licencia no remunerada del (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **34316815**.

  
**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**  
Gobernador

Aprobó: **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**- Secretario de Educación y Cultura. 

Vo. Bo: Gersoon Alexander Flórez Fajardo – P.U. – Líder Gestión de Talento Humano Educativo   
Reviso: Dayra Milena Achicanoy A.-P.U.G. Talento Humano   
Favian Narvaez T.A. Gestión de talento humano educativo   
Juan Fernando Ortega Olave-Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Digito: Carmenza Martínez F. –Gestión de Talento Humano 

2000

## EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER DE GESTION DE TALENTO HUMANO


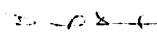

### HACE CONSTAR

Que en la Planta Global de Cargos del Departamento del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, existe una (1) vacante temporal por Licencia no remunerada hasta el 05 de diciembre de 2021, concedida al (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **34316815**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 3AM del área y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Sede PRINCIPAL**, del Municipio de **BUENOS AIRES (Cauca)**.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de agosto de 2021.



**GERSOON ALEXANDER FLÓREZ FAJARDO**  
Profesional Universitario - Líder Gestión de Talento Humano

Revisó: Favian Narvaez T.A. Administración de planta   
Dayra Milena Achicanoy A. P.U. Gestión de talento humano   
Digitó: Carmenza Martínez Fernández Gestión de Talento Humano 

0000

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER DE GESTION DE TALENTO HUMANO, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.5 del decreto 1083 modificado y adicionado mediante Decreto 648 de 2017,**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez revisada la hoja de vida del (la ) señor (a) **ZULEDIS BANGUERO LEUDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°**31567732**, cumple con los requisitos exigidos para el empleo Docente de aula en provisionalidad temporal, vacante ocasionada por licencia no remunerada concedida al (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **34316815**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 3AM del área y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Sede PRINCIPAL**, del Municipio de **BUENOS AIRES** (Cauca).

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de agosto de 2021.



**GERSOON ALEXANDER FLOREZ FAJARDO**  
Profesional Universitario- Líder de Gestión de Talento Humano

Revisó: Favian Narvaez T.A. Administración de planta *FN*  
Dayra Milena Achicanoy Achicanoy – PU Gestión del Talento Humano Educativo *DA*  
Digitó: Carmenza Martínez Fernández Gestión de Talento Humano *CM*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.567.732


BANGUERO LEUDO

APELLIDOS

ZULEDIS

NOMBRES

*Zuleidis Banguero Leudo*  
FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1980

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUL-2001 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO LACINA



P-3100100-00943518-F-0031567732-20171005 0057845536A 3 9910150487

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 459 y 443 de 1996)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

CATEGORÍA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12 AÑOS	148 M.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  SÍ  NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS QUE MANIFIESTO EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERDADEROS (ARTÍCULO 34 DE LA LEY 19096).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cali a junio 3 del 2021

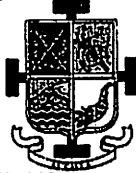
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA DA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

FIRMA Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**RESOLUCIÓN NÚMERO 02639 - 05 - 2021**

Por el cual se concede licencia no remunerada a un docente de aula, de la planta global de cargos del Departamento del Cauca con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo.

**EL (LA) SECRETARIO (A) DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No.0487 del 11 de febrero de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

El (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **34316815**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 3AM de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el area y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES**, en la (el) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** sede **PRINCIPAL** del Municipio de **Buenos Aires-Cauca**, mediante oficio radicado SAC CAU2021ER00858 del 19 de marzo de 2021, solicita Licencia No Remunerada para adelantar estudios por el término comprendido a partir del 05 de julio de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2021

El Artículo 2.2.5.5.6 del Decreto 1083 de 2015, establece: *“Licencia no remunerada para adelantar estudios. la Licencia no remunerada para adelantar estudios, es que se otorga al empleado para separarse del empleo, por solicitud propia y sin remuneración, con el fin de cursar estudios de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano por un término que no podrá ser mayor de doce (12) meses, prorrogable por un término igual hasta por dos (2) veces”*.

La Administración Departamental considera viable conceder la licencia no Remunerada para adelantar estudios por el término comprendido a partir del 05 de julio de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2021.

**RESUELVE:**

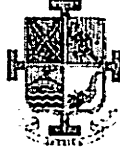
**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Licencia No Remunerada por el término comprendido a partir del 05 de julio de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2021, al (la) señor (a) **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34316815, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 3AM de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el área y/o nivel **CIENCIAS SOCIALES**, en la (el) **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** sede **PRINCIPAL** del Municipio de **Buenos Aires-Cauca**

**PARAGRAFO:** *El (la) Docente de aula a quien se le concede Licencia No Remunerada para adelantar estudios por este artículo no podrá desempeñar ni tomar posesión de cargo alguno durante el periodo de la Licencia.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Acto Administrativo será enviado a las oficinas de Nómina, Prestaciones Sociales del Magisterio e Historias Laborales, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el presente Acto Administrativo al (la) señor (a): **VIVIAN IVETH VIVAS ALBAN**, en el teléfono 3215744056, correo electrónico [vivian\\_iveth@yahoo.com](mailto:vivian_iveth@yahoo.com)

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 05 de julio de 2021.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán, a

07 MAY 2021

*Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez*  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Vo.Bo: Gersoon Alexander Flórez Fajardo - P.U Líder de Gestión de Talento Humano Educativo *GAF*

Revisó: Favián Narváez T.A. Gestión de Talento Humano Educativo *FN*

Revisó: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy - PU Gestión del Talento Humano Educativo. *DA*

Digitó: Blanca Daniela Muñoz A. T.O- Gestión del Talento Humano Educativo *BD*



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 429 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Banguero</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Londo</u>	NOMBRES <u>Fulvia</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>31.567.732</u>	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
FECHA DÍA <u>27</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1980</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Casagigmento Timba. MZ 29</u>	
PAÍS <u>Colombia</u>	PAÍS <u>Colombia</u>	DEPTO <u>Valle</u>
DEPTO <u>Valle del Cauca</u>	MUNICIPIO <u>causa</u>	MUNICIPIO <u>causa</u>
MUNICIPIO <u>cali</u>	TELÉFONO <u>321-633.9360</u>	EMAIL <u>fulvia.banguero@causa.gov.co</u>

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>B. Académico con P.E</u>	
PRIMARIA											FECHA DE GRADO	
1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10	11	MES	AÑO
										X	MES <u>06</u>	AÑO <u>2009</u>

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TE (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Superior	10 Semestres		X	Licenciada en educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	12	2017	31567732

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

## FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 100 de 1995, 400 y 443 de 1996)

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]		FECHA DE RETIRO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [06] MES [09] AÑO [2018]		FECHA DE RETIRO DÍA [19] MES [11] AÑO [2019]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]		FECHA DE RETIRO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]		FECHA DE RETIRO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



La República De Colombia

y en su nombre la

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR**

**"Santiago de Cali"**

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Decreto No 3012 de Diciembre 19 de 1997.

Acreditación Nacional Previa No 3682 del 9 de Diciembre de 1998.

Reconocimiento Oficial de Estudios para el Nivel de Educación Media según Resolución No 1577 de Julio 6 de 1999.

CONFIERE A:

**Zuledis Banguero Leudo**

B.N. N°: 31.567.732 de Cali


El Título de:

**BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACION  
EN EDUCACIÓN**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral de estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de La Escuela Normal Superior.

Expedido en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Junio de 2.000

  
Eg. LIBIA QUINTERO GONZALEZ  
RECTORA  
C.C. N° 86.970.370 DE CALI

  
Eg. NORALBA SOLANO GUTIERREZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
C.C. N° 29.500.594 DE FLORIDA

Este documento no requiere de ningún otro trámite administrativo en las instancias educativas del estado.  
Decreto No. 621 Artículos 10° y 20° del 6 de Mayo de 1.994 emanado del MEN.

ESN5-99007-0177

7/24/00



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre



Universidad Santiago de Cali  
Con Personería Jurídica No. 1652 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Licenciado en Educación Básica  
Con Énfasis en Ciencias Sociales

a

Zuledis Banguero Leudo

C.C. No. 31.567.732 de Cali

En testimonio de lo cual se expide el presente Diploma en Santiago de Cali  
El día 19 de Diciembre de 2017

  
Rector

  
Secretario General



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN


## *Seminario de Cartografía*

CERTIFICA QUE:

**ZULEDIS BANGUERO**

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO, DURANTE  
LOS DÍAS 19 DE JULIO A 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2004, CON UNA  
INTENSIDAD DE 48 HORAS

  
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO  
Decana Facultad de Educación

  
CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Director (E) Programa Lic. en Edu. Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

### CERTIFICACION

El suscrito **SECRETARIO GENERAL DEL AREA DE EDUCATIVAS**, del **COJAM**, certifica que el Sr.(a) **ZULEDIS BANGUERO LEUDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **31567732** de **SANTIAGO DE CALI - VALLE**, se desempeña como **DOCENTE** en la Institución, en los años 2018.

Los aportes, apoyo, colaboración, entrega, compromiso y desempeño durante este tiempo fueron muy valiosos para el Colegio y los Alumnos.

Cabe anotar que la contratación laboral, es por medio de la **CORPORACION TALENTUM**, operador asignado por la **Alcaldía Municipal** y la **Secretaría Municipal de Jamundi**, en el acuerdo con el Colegio **ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**.

Lo anterior para el conocimiento y fines pertinentes de los interesados.

Firmado en Jamundi – Valle del Cauca noviembre 15 de 2018.

Atentamente,



**ARLEX GOMEZ COTTA**  
**SECRETARIO GENERAL AREA EDUCATIVAS**  
**COORDINADOR EDUCATIVAS BLOQUE 3**  
**COJAM**  
**JAMUNDI**



## Autorización uso de datos personales y consulta de inhabilidades

El(la) suscrito(a) Zuledis Banguero Leudo identificado con C.C. No. 31567732 expedida en Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Entidad Territorial: GOBERNACIÓN DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que autorizo la recolección y tratamiento de mis datos personales, la cual se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y la directriz de datos personales (Resolución No. 6123 del 05 de diciembre de 2017) de la Gobernación del Cauca.

Dada en la ciudad de Timba Cauca, el día martes (01) de junio de 2021.

Firma

Nombre Zuledis Banguero Leudo

Cédula 31567732

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 135  
e-mail: [talentohumano.educacion@cauca.gov.co](mailto:talentohumano.educacion@cauca.gov.co)  
[www.sedcauca.gov.co](http://www.sedcauca.gov.co)


b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
NA		

#### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN
NA	

#### 2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
NA

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:22 horas del 03/08/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31567732**, Apellidos y Nombres **BANGUERO LEUDO ZULEDIS**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Cauca**, con NIT **891580016-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

🕒 Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm  
📍 Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin.oac@policia.gov.co](mailto:dijin.oac@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

Ministerio de Gobierno



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de junio de 2021, a las 18:46:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31567732
Código de Verificación	31567732210601184630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 168210972**



WEB  
18:42:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULEDIS BANGUERO LEUDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31567732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

---

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 06:38:20 PM horas del 01/06/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31567732**

Apellidos y Nombres: **BANGUERO LEUDO ZULEDIS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2021 02:00:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N<sup>o</sup> **31567732** y  
Nombre: **ZULEDIS BANGUERO LEUDO**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25198288** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)